
RV: SOLICITUD 17 CPPC Y RTL - CALARCÁ - QUINDÍO

Desde Oscar Fernando Charry Suarez <OCharry@minvivienda.gov.co>

Fecha Vie 17/07/2026 13:41

Para Maria Paulina Cardona <MCardona@minvivienda.gov.co>

CC Juan Camilo Bohorquez Salcedo <JBohorquez@minvivienda.gov.co>

 1 archivo adjunto (10 KB)

SOLICITUD 17 CPPC-RTL.xlsx;

Buenas tardes estimada María Paulina:

De acuerdo con lo planteado en el hilo de correo, solicito amablemente se genere la información correspondiente al certificado plano predial- CPP, del municipio de Calarcá (Quindío). Así mismo, agradezco se indique la fecha estimada de entrega de este insumo al profesional designado.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Oscar Fernando Charry Suárez
Contratista Articulador Técnico ATJ

De: Juan Camilo Bohorquez Salcedo <JBohorquez@minvivienda.gov.co>

Enviado: jueves, 16 de julio de 2026 9:27

Para: Oscar Fernando Charry Suarez <OCharry@minvivienda.gov.co>

Asunto: SOLICITUD 17 CPPC Y RTL - CALARCÁ - QUINDÍO

Ing. Oscar

Cordial saludo

En atención a la solicitud elevada por el Municipio de Calarcá Departamento de Quindío, respetuosamente se solicita asignar a quien corresponda, la elaboración de los siguientes Certificados Planos Prediales Catastrales - CPPC, en base a la información IGAC, de los predios que se relacionan en el archivo Excel adjunto (17 predios), ubicados en el municipio de Calarcá - Quindío.

Quedo a su disposición.

Atentamente,



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio



Ingeniero Catastral y Geodesta, Contratista

JUAN CAMILO BOHÓRQUEZ SALCEDO

Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

JBohorquez@minvivienda.gov.co

+60 (1) 3505240

Carrera 13 # 28-01 Edificio Palma Real Piso 7

Bogotá D.C

www.minvivienda.gov.co

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.